

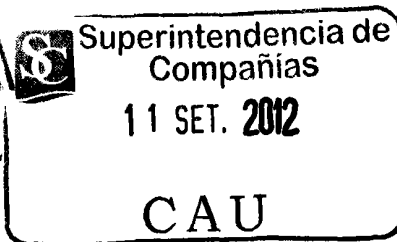
GUIDO ZAMBRANO GARCIA
ABOGADO

47717

Uru...
16h00

lunes
10h00

ESCANFAR



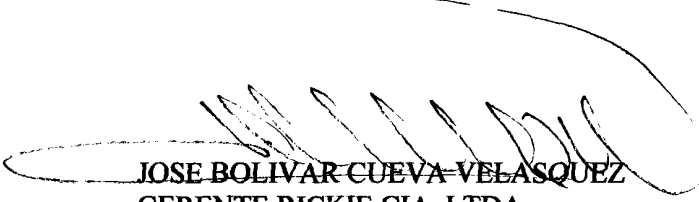
D-16

\$10,04
cp

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ, en mi calidad de Gerente de la compañía RICKIE CIA. LTDA., una vez realizada las correcciones solicitadas por ustedes, adjunto a la presente la tercera copia certificada de la cesión de participaciones realizada en la compañía, para los fines legales consiguientes.

Notificaciones retiraré de archivo.


JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ
GERENTE RICKIE CIA. LTDA
C.C.

OK

Ing rescto cesión
de participaciones
17/09/2012
f

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y
NUEVE BIS.- (6.659 BIS).-



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ

ZOILA ROSA FERNANDEZ HERRERA

JOSE RICARDO CUEVA FERNANDEZ

SYLVIA DEL ROCIO CUEVA FERNANDEZ

A FAVOR DE

ROBERTO LAVIN

LORENA LAVIN AGUILAR

CUANTÍA USD \$ 4.080.00

DÍ 3ª COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes diez (10) de julio del dos mil doce, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ Y SEÑORA ZOILA ROSA FERNANDEZ HERRERA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; el señor JOSE RICARDO CUEVA FERNANDEZ, de estado civil casado con la señora MARTHA

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso

Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086

Email: principal@notariaterceraquito.com

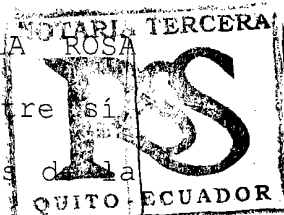
PAULINA NUÑEZ, quien comparece autorizando la cesión que realiza su cónyuge, por cuanto el las adquirió en estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; señora SYLVIA DEL ROCIO CUEVA FERNANDEZ, de estado civil casada con el señor Gonzalo Rivas Orquera, quien comparece autorizando la cesión que realiza su cónyuge, por cuanto ella las adquirió en estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores ROBERTO LAVIN, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; señorita LORENA LAVIN AGUILAR, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad chilena el penúltimo nombrado y ecuatoriana los demás, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese extender una de cesión de participaciones sociales de la compañía RICKIE CIA.LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Concurren a otorgar la

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



presente escritura, en calidad de cedentes los señores JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ Y SEÑORA ZOILA ROSA FERNANDEZ HERRERA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; el señor JOSE RICARDO CUEVA FERNANDEZ, de estado civil casado con la señora MARTHA PAULINA NUÑEZ, quien comparece autorizando la cesión que realiza su cónyuge, por cuanto el las adquirió en estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; señora SYLVIA DEL ROCIO CUEVA FERNANDEZ, de estado civil casada, con el señor Gonzalo Rivas Orquera, quien comparece autorizando la cesión que realiza su cónyuge, por cuanto ella las adquirió en estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores ROBERTO LAVIN, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; señorita LORENA LAVIN AGUILAR, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son de nacionalidad chilena el penúltimo nombrado y ecuatorianos los demás, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada el nueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Jorge W Lara, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiocho de julio del mismo año, se constituyó la compañía RICKIE CIA. LTDA.- b).- Por escritura pública otorgada

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso

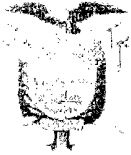
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086

Email: principal@notariaterceraquito.com

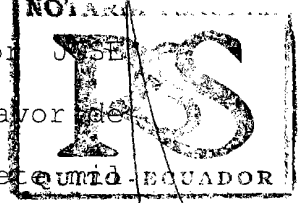
el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de agosto del mismo año, la compañía realizó su último aumento de capital y reforma de estatutos.- c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía realizada el día seis de julio del año dos mil doce,  resolvió la cesión de participaciones de la compañía de los socios JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ, ZOILA ROSA FERNANDEZ HERRERA, JOSE RICARDO CUEVA FERNANDEZ y SYLVIA DEL ROCIO CUEVA FERNANDEZ, por un total de ciento dos mil participaciones a favor de los señores ATILIO ROBERTO LAVIN DIAZ Y MARIA LORENA LAVIN AGUILAR, conforme consta del acta de sesión de la indicada Junta General que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**

Con éstos antecedentes, los cónyuges señores JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ Y SEÑORA ZOILA ROSA FERNANDEZ HERRERA, ceden a perpetuidad a favor del señor ATILIO ROBERTO LAVIN DIAZ, sesenta y ocho mil participaciones íntegramente pagadas de cuatro centavos de dólar de valor cada una,  emitidas por la compañía RICKIE CIA. LTDA., y todos los derechos accesorios a ellas, desglosadas de la siguiente manera, cincuenta y un mil participaciones del señor JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ y diecisiete mil participaciones sociales de la señora ZOILA ROSA FERNANDEZ HERRERA, cesión que se

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



realiza por el precio de dos mil setecientos veinte dólares que los cedentes declaran recibir a la suscripción de la presente escritura; El señor JESÉ RICARDO CUEVA FERNANDEZ, cede a perpetuidad a favor de la señorita MARIA LORENA LAVIN AGUILAR, diecisiete participaciones íntegramente pagadas de cuatro centavos de dólar de valor cada una, emitidas por la compañía RICKIE CIA. LTDA., y todos los derechos accesorios a ellas; y la señora SYLVIA DEL ROCIO CUEVA FERNANDEZ, cede a perpetuidad a favor de la señorita MARIA LORENA LAVIN AGUILAR, diecisiete mil participaciones íntegramente pagadas de cuatro centavos de dólar de valor cada una, emitidas por la compañía RICKIE CIA. LTDA., y todos los derechos accesorios a ellas, cesión que se realiza por el precio de MIL TRESCIENTOS SESENTA dólares que los cedentes declaran recibir a la suscripción de la presente escritura.- Así mismo los cedentes declaran que con la cesión de participaciones que se realiza no tienen nada que reclamar a la compañía RICKIE CIA. LTDA., en relación a pagos de dividendos de utilidades ni por ningún otro concepto ya que la cesión que se realiza es con todos los derechos accesorios a ellas sean de pasado o de futuro.

CUARTA.- ACEPTACION.- Los señores ATILIO ROBERTO LAVIN DIAZ Y MARIA LORENA LAVIN AGUILAR, aceptan la cesión de participaciones que hacen los cedentes a su favor, y que, en consecuencia, adquieren a su valor nominal las participaciones de un dólar de valor cada

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso

Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086

Email: principal@notariaterceraquito.com

una antes indicadas, emitidas por la compañía RICKIE CIA. LTDA., y los derechos accesorios a ellas. **QUINTA.-**

CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de CUATRO MIL OCHENTA dólares.

SEXTA.- NOTIFICACION.- Las partes por el presente instrumento autorizan y disponen al Gerente de la Compañía RICKIE CIA. LTDA., para que inscriba la cesión de participaciones objeto de esta escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo; y para que practique la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.- Los cedentes autorizan a los cesionarios para que puedan tramitar y obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito y para hacer sentar razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, sobre la transferencia que se efectúa. **PETICION FINAL.-** El señor Notario se

dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia del presente instrumento.

(Firmado) Abogado GUIDO ZAMBRANO GARCIA, matrícula número diez mil ciento setenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por

Dr. Roberto Salgado Salgado

NOTARIA
TERCERA

mi el Notario, se ratifican en ella y firman con ~~un~~ ^{un} unidad de acto de todo lo cual doy fé. ENMENADO



VELÁSQUEZ.- VALE.-

[Signature]
SR. JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ
C.C. N° 170180477-3

[Signature]
SRA. ZOILA ROSA FERNANDEZ HERRERA
C.C. N° 170180475-7

[Signature]
SR. JOSE RICARDO CUEVA FERNANDEZ
C.C. N° 170442388-6

[Signature]
SRA. MARTHA PAULINA NUÑEZ
C.C. N° 170583441-2

[Signature]
SRA. SYLVIA DEL ROCIO CUEVA FERNANDEZ
C.C. N° 170459972-5

[Signature]
SR. Gonzalo Rivas Orquera
C.C. N° 170821655-9

[Signature]
SR. ATILIO ROBERTO LAVIN DIAZ
C.C. N° 171026687-3

[Signature]
SRTA. LORENA LAVIN AGUILAR
C.C. N° 171329592-8



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS V444314422
 CUEVA ALBERTO
 VELASQUEZ MARIA L
 QUITO
 2011-07-11
 2021-07-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CIUDADANIA
 CUEVA VELASQUEZ
 JOSE BOLIVAR
 PICHINCHA
 QUITO
 GUAPULO
 1938-08-27
 ECUATORIANA
 M
 Casado
 ROSA
 FERNANDEZ

170180477-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 108-0007
 NÚMERO
 1701804773
 CÉDULA
 CUEVA VELASQUEZ JOSE BOLIVAR
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170180475-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ HERRERA
ZOILA ROSA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE
CUEVA V



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROBE
FERNANDEZ SAMUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-25

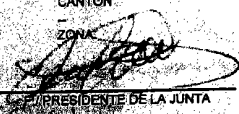


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 28-14 JUNIO-2009

038-0017 **1701804757**
NÚMERO CÉDULA

FERNANDEZ HERRERA ZOILA ROSA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ ZONA
PARROQUIA


PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIVILIAN

170442388-8



CUBA FERNANDEZ
JOSE RICARDO

2. LUGAR DE NACIMIENTO
POMACHA
ORITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE TRÁMITE: 1963-05-28

REPUBLICA DEL ECUADOR



**MARTHA PAULINA
NUÑEZ VELA**

**INSTRUCCION
BACHILLERATO****EMPLOYEE**

E443V4422

APellidos y Nombres del P. JOSE
CUEVA JOSE

APellidos y nombres de la madre
FERNANDEZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

QUITO
2010-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2008-08-04

2

5000012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

186-0055
NÚMERO

1794423898
CÉDULA

CUEVA FERNANDEZ JOSE RICARDO

PICHINCHA

OUTRO

PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARAGUAY

CANTÓN

f

F.) PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA



EQUATORIANA*****
CABADO JOSE RICARDO CUEVA FERNANDEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FRANCISCO NUREZ
TERESA VELA
QUITO 25/05/2009
25/05/2021
REN 1335762

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170583441-2
NUREZ VELA MARTHA PAULINA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
09 ABRIL 1962
010-Y 0262 05580 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

humberto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-May-2011
170583441-2 390 - 0147
NUREZ VELA MARTHA PAULINA
PICHINCHA QUITO
CHADPICRUZ
SANCION Multa: 26.40 CostPer: 8 Tot USD: 34.40
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00185
2445485 27/09/2011 8:42:59

ECUATORIANA*****
 CASADO
 SUPERIOR
 JOSE CUEVA
 SOTLA FERNANDEZ
 QUITO
 08/07/2005
 08/07/2005
 REN 1567039


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 1704595725
 CUEVA FERNANDEZ SYLVIA DEL ROCIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 MAYO 1968
 007-1 0849 05317 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 191-0121 1704595725
 NUMERO CEDULA
 CUEVA FERNANDEZ SYLVIA DEL ROCIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 BARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA. N° 170821655-9
 RIVAS ORQUERA LUIS GONZALO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 22 SEPTIEMBRE 1964
 015-1 0321 11789 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1964



ECUATORIANA*****
 CASADO SYLVIA DEL ROCIO YCUEVA F
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 LUIS RIVAS
 FABIOLA ORQUERA
 QUITO 15/09/2008
 15/09/2020
 REN 0314356
 QUITO - ECUADOR



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

323-0162
 NÚMERO

1708216559
 CÉDULA

RIVAS ORQUERA LUIS GONZALO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

PARROQUIA


 PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD 171026687-3

ATILIO ROBERTO LAVIN DIAZ
 SANTIAGO CHILE
 15 DE AGOSTO DE 1958
 EXT. 16 7362 27599 M
 QUITO PCHA- 2002 EXT.

[Signature]



CHILENA E4333 12222

CC. LAURA PATRICIA AGUILAR
 SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

ATILIO LAVIN
 ELIANA DIAZ
 QUITO-22-5-2002
 QUITO-22-5-2014

AFP

REN 0012342
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

341-0102 1710266873
 NUMERO CEDULA

LAVIN DIAZ ATILIO ROBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **171379592-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
LAVIN AGUILAR
MARIA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera




NOTARIA TERCER
RS
QUITO - EC

INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCU PACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAVIN DIAZ ATILIO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR GARCIA LAURA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-20

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-20




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

297-0054
NÚMERO

1713795928
CÉDULA

LAVIN AGUILAR MARIA LORENA

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

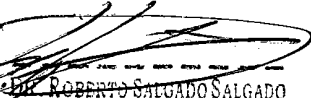


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
de siete foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito _____

11 0 JUL 2012




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RICKIE CIA. LTDA. CELEBRADA EL
DÍA 6 DE JULIO DEL 2012**

En la ciudad de Quito, hoy 6 de julio del 2012, siendo las 15H00, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida 12 de Octubre No. 1812, de esta ciudad, se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria los Socios de la compañía RICKIE CIA. LTDA., bajo la Presidencia de su titular señora Zoila Rosa Fernández Herrera, propietaria de 17.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; y con la concurrencia de los socios señores JOSE RICARDO CUEVA FERNANDEZ, propietario de 17.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; señora SYLVIA DEL ROCIO CUEVA FERNANDEZ, propietaria de 17.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una; señor JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ, propietario de 51.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, quien actúo como secretario de la Junta en su calidad de Gerente; quien luego de formar la lista de concurrentes declaró que se hallaba presente en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios el 100% del capital pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización, para tratar el único punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Como todos los socios por unanimidad aceptaron constituirse en Junta para tratar el asunto propuesto, la señora Presidente declaró formalmente instalada la sesión, a la hora arriba indicada, y **dispuso tratar el único punto del orden del día:**

La señora Presidente, expresó a la Junta que por cuanto todos los socios no pueden seguir con la compañía debido a sus otras actividades, es necesario que se cedan las participaciones que tiene cada uno en la misma, que los señores ATILIO ROBERTO LAVIN DIAZ Y MARIA LORENA LAVIN AGUILAR, han manifestado su interés de adquirir las participaciones totales de la compañía, por lo que de acuerdo a la ley pone en consideración de los señores socios la propuesta realizada, y que de no haber otra se autorice esta cesión de participaciones.

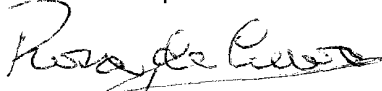
Después de deliberarse sobre oferta realizada por los señores ATILIO ROBERTO LAVÍN DÍAZ Y MARÍA LORENA LAVÍN AGUILAR, todos los socios por unanimidad decidieron ceder sus participaciones sociales, de acuerdo a lo siguiente: El señor JOSÉ BOLÍVAR CUEVA VELÁSQUEZ, cede cincuenta y un mil participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una a favor del señor Atilio

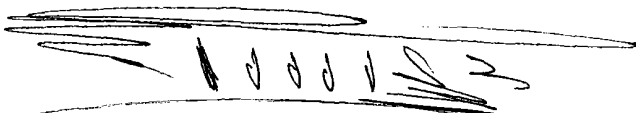
Roberto Lavín; la señora Zoila Rosa Fernández Herrera, cede 17.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una al señor Atilio Roberto Lavín Díaz; con lo que el señor Roberto Lavín tendría un total de 68.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una; el señor José Ricardo Cueva Fernández, cede a favor de la señorita María Lorena Lavín Aguilar 17.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una; la señora Sylvia del Rocío Cueva Fernández, cede a favor de la señorita María Lorena Lavín Aguilar, 17.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una, con lo que la señorita María Lorena Lavín Aguilar tendría un total de 34.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una.

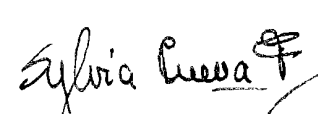
Así mismo los socios indicaron que no es necesaria la publicación de esta cesión de participaciones por haber sido resuelta por todos.

Después de lo cual y habiéndose tratado todos los asuntos para los que se constituyó la Junta, la señora Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

Elaborada el acta, se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y después de leerse la presente acta, se la aprobó por unanimidad y sin observaciones a las 17:00 horas, en que se suscribió la presente acta y se levantó la sesión.


SRA. ZOILA ROSA FERNANDEZ HERRERA
Socia -Presidente de la Junta


SR. JOSE RICARDO CUEVA FERNANDEZ
Socio 1704423886


SRA. SYLVIA DEL ROCIO CUEVA FERNANDEZ
Socia 1704595725


SR. JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ
Socio-Gerente-Secretario de la Junta

Quito, 6 de julio del 2012



CERTIFICADO

Yo, JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ, en mi calidad de Gerente de la compañía RICKIE CIA. LTDA, certifico que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el día 6 de julio del 2012, decidió por unanimidad la cesión de participaciones de todos los socios de acuerdo a lo siguiente: El señor José Bolívar Cueva Velásquez, cede 51.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una a favor del señor Atilio Roberto Lavín Díaz; la señora Zoila Rosa Fernández Herrera, cede 17.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una al señor Atilio Roberto Lavín Díaz; con lo que el señor Atilio Roberto Lavín Díaz, tendrá un total de 68.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una; el señor José Ricardo Cueva Fernández, cede a favor de la señorita María Lorena Lavín Aguilar 17.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una; la señora Sylvia del Rocío Cueva Fernández, cede a favor de la señorita María Lorena Lavín Aguilar, 17.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una, con lo que la señorita María Lorena Lavín Aguilar tendría un total de 34.000 participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una

El total de la cesión de participaciones es de ciento dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una.

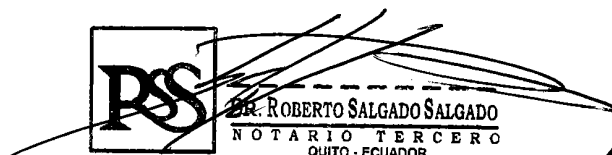

SR. JOSE BOLIVAR CUEVA VELASQUEZ
GERENTE

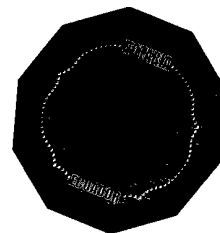
Dr. Roberto Salgado Salgado



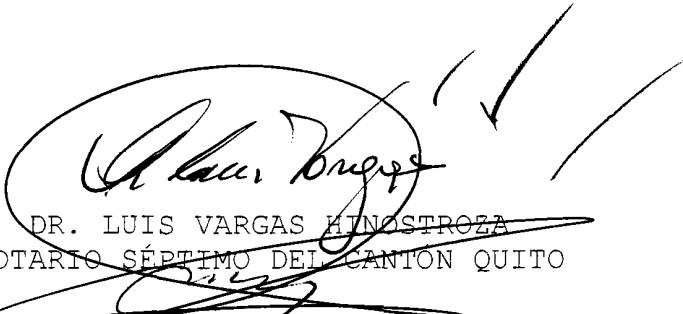
NOTARIA
TERCERA

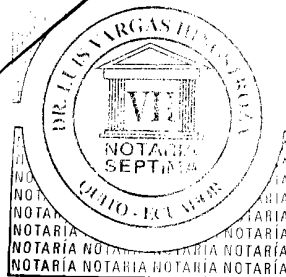
Se otorgó ante mí; Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por JOSE BOLIVAR CUEVA FERNANDEZ Y OTROS a favor de ROBETO LAVIN Y LORENA LAVIN AGUILAR, sellada y firmada en Quito, diez de julio del dos mil doce.—


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía denominada RICKIE C. LTDA., celebrada en esta notaria con fecha nueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve, tomé nota de la presente Cesión de Participaciones.- sellada y firmada en Quito, trece de agosto del año dos mil doce.


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **879** del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. **595**, Tomo **100**, correspondiente a la compañía "**RICKIE CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diez de julio del dos mil doce, ante la Notaria Tercera del Cantón.- Quito, veinte y uno de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

